



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>COPIAS CERTIFICADAS DE DIVERSOS DOCUMENTOS</b>					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO (S) CERTIFICADOS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ENTREGA AL SOLICITANTE, PREVIA LA EXISTENCIA Y COTEJO CON EL QUE SE ENCUENTRE EN RESGUARDO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, Y SE HAYA EMITIDO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 48 DE BANDO MUNICIPAL				
DOCUMENTO A OBTENER:	COPIA CERTIFICADA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN QUE LO EMITIO.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DEL SOLICITANTE				
FORMA DE PRESENTACION DEL TRAMITE:	ESCRITO LIBRE				
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD POR ESCRITO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO.</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE).</li> <li>COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO A CERTIFICAR, EN CASOS DE APÉNDICES O CAPITULACIONES DEL REGISTRO CIVIL, SE ANEXARA ALGÚN DOCUMENTO QUE FACILITE SU LOCALIZACIÓN, EN CASO QUE SE GESTIONE A NOMBRE DE UN TERCERO, DEBERÁ ACREDITAR LA PERSONALIDAD FEHACIENTE, ASÍ COMO COPIAS FIELES DEL DOCUMENTO ORIGINAL.</li> </ul>	SI	I	N/A		
	SI	I			
	SI	I			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A	N/A		N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A	N/A		N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATAMENTE		
COSTO:	PRIMERA FOJA \$72.00 PESOS Y SUBSECUENTES \$35.00 PESOS C/U	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL TRÁMITE DE COPIA CERTIFICADA, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA EL ANTECEDENTE EN LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA MUNICIPAL				SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ARACELI CID GALICIA					
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	COLONIA CENTRO			MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE AXAPUSCO		
C.P.:	55940	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
592	92 2 01 92		N/A	N/A	NO APLICA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUANTO TIEMPO TARDA EL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	15 MINUTOS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁL ES SU COSTO?						
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DE CUANTAS HOJAS SEA SU EXPEDIENTE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERONICA JUAREZ HERNANDEZ		LIC. ARACELI CID GALICIA	20 DE NOVIEMBRE DEL 2019
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	